



Mendoza, 17 de Mayo de 2024.-

Asesoría Legal DPA

Dra. Jaquelina Renna

Se informa que nunca se ha especificado en los Informes Técnicos del área los montos de los Dictámenes técnicos.

Se ha vinculado al expediente la **Resolución N°51/2022** de la SAYOT, la cual es la utilizada actualmente para calcular los valores a los que hacemos referencia en la presente, esto a fin de unificar criterios en cuanto a la Evaluación de Impacto Ambiental llevada adelante en las diferentes áreas y temáticas de la Subsecretaria de Ambiente.

Sin más, saluda atte.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Montos calculo DT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.